

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCON / DVL / RPM / MVB / MVB



DECRETO EXENTO N°

4895.-

CAUQUENES,

20 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 326 de Directiva Secretara Municipal, de fecha 11 de Octubre del 2023
2. Cotización de fecha 11 de Octubre de 2023, suscrita por PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La adquisición de Servicio de reparación del sistema de frenos eje trasero camión Volkswagen Constellation 17.230, placa patente LJLX-56.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7 letra e), del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA ., Rut 76.178.493-5** por un valor **\$ 626.994.-** impuesto incluido, para La adquisición de Servicio de reparación del sistema de frenos eje trasero camión Volkswagen Constellation 17.230, placa patente LJLX-56.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-06-002 (1-1) "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes